Jueves 12 de Diciembre de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,416

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46 donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas. GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

REDACTORES: JACINTO ALBISTUR Y PABLO DE-MARIA

ALMANAQUE

DICIEMBRE, 12.—Santos Donato y Leopoldo y Nuestra Señora de Guadalupe.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 34

Desde el 1.º de Noviembre, salidas de la capital:
Para San José los dias, 1.º, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para el Rosario por San José, 4, 12, 20 y 28.
Para Porongos por San José, 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.
Para Mercedes por San José 10, 20 y 30.
Para San Ramon y Tala, los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Durazno por Santa Lucía y Camino de Maciel, 7, 15, 22 y 30.
Para Tacuarembó por Canelones, Florida y Durazno, 1, 8, 16 y 24.
Para el Durazno por Canelones y Florida, 1, 4, 18, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Florida, 1, 6, 11, 17, 22 y 27.
Para Polanco del Rio Negro por Canelones y Florida, 5, 15 y 25.
Para Bagé y Artigas por Cerro Largo, 13 y 30.
Para Artigas por Treinta y Tres, 7 y 22.
Para Cerro-Largo 7 y 23.
Las carreras del Rosario, Porongos y Durazno, se hacen en el dia

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 157 los dias 5, 13, 21 y 28.
La Rosita para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de los Pilancos, Yí, y Rio Negro, sale los 4, 14 y 24 de cada mes. Ajencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 6 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Porteño* sale hoy para Buenos Aires á las 6 de la tarde.
El *Níger* sale hoy á las 3 de la tarde para Burdeos con escala en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos. plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Recogemos el guante

¡Cuán mal debe comprender los deberes del periodista el Director de *La Tribuna*, cuando convierte las columnas de su diario en cloacas inmundas, prostituyendo la mision civilizadora de la prensa, como prostituia hace tres años los puestos públicos que se le confiaban, escarneciendo las instituciones, conculcando las libertades públicas y escandalizando al pais entero con sus atentados y sus arbitrariedades!

Las armas que emplea el Director de *La Tribuna* para combatirnos son dignas solo de almas que han perdido todo sentimiento de justicia y no abrigan ni un resto de pudor, ni un átomo siquiera de nobleza.

Es que el Director de *La Tribuna* apela al insulto cuando no puede aducir un argumento en pró de su causa derrotada, ni pronunciar tampoco una palabra para escapar del ridículo soberano que le espera.

Es que el Director de *La Tribuna* cuando se vé vencido en el terreno de la razonada discusion no tiene escrúpulo en echar mano de los medios mas rastreros, aunque esos medios importen un insulto á la dignidad y á la cultura de la sociedad montevideana.

¡Y sin embargo de todo esto, *La Tribuna*, figura entre los órganos de la prensa política uruguaya!

Ciudadano flamante! — nos repite con la intencion de herirnos, *La Tribuna*, como si fuese un crimen haber visto la luz en otro suelo y como si importase un padron de ignominia la carta de ciudadanía que se espide á los que no quieren ser párias sin prerogativas ni derechos y á los que por la nacionalidad de sus padres, por gratitud al país donde se han educado, donde están su hogar, su familia y sus afecciones, ligan definitivamente su destino al de los orientales, invocando el principio de jurisprudencia universal que abre las puertas de la ciudadanía al estrangero.

La nacionalidad de un hombre no se determina por el hecho material de haber nacido en tal ó cual país. La nacionalidad de los padres, las afinidades de familia, el hogar, la educacion, las costumbres, la comunidad de ideas, de sentimientos, de intereses: — hé ahí las circunstancias que constituyen la patria de un ser inteligente y libre. Y solo *La Tribuna* que se inspira en sentimientos ruines, solo *La Tribuna* que es incapaz de comprender todo lo que hay de noble y generoso en la idea de la fraternidad universal, puede decir que el que por casualidad nació en Africa tiene que ser toda su vida súbdito de los gobiernos africanos aunque ningun vínculo moral ni material lo ligue á aquella patria y aunque esté unido definitivamente al pais de sus padres, á la tierra que guarda las cenizas de sus progenitores!

Ciudadanos flamantes fueron tambien un dia, los Pacheco, los Paz, los Garibaldi; ciudadanos flamantes que lucharon por la independencia y la honra de la patria y que derramaron su sangre generosa para salvar la civilizacion de las Repúblicas del Plata.

Y ciudadanos flamantes son tambien hoy, Abalos y Goyeneche, Rebollo y Solano, Ramirez, Fonda, Garzon, Aureliano Rodriguez y Vazquez Acevedo; ciudadanos flamantes llenos de servicios á la patria los unos, llenos de sentimientos patrióticos los otros.

Sí, nosotros nos honramos en ser ciudadanos flamantes y en confundirnos bajo esa denominacion con los ciudadanos que acabamos de nombrar.

¡Y cuánto ganaria la patria de los orientales si contase en su seno con mas ciudadanos flamantes como nosotros y con menos ciudadanos naturales como el Director de *La Tribuna*!

¡Cuánto ganaria la patria, repetimos, si contase en su seno con mas ciudadanos flamantes que defiendan la libertad, que rindan culto á la justicia, que cierren el paso á los ambiciosos y á los esplotadores y con menos ciudadanos naturales de esos que no tienen mas regla de conducta que sus odios innobles, sus intereses bastardos y sus ambiciones desmedidas.

Y cuánto ganaria igualmente la patria, si la prensa dignificase su mision y si los periodistas tuviesen vergüenza de esplotar las preocupaciones vulgares, de fomentar las pasiones bárbaras de las muchedumbres y de proclamar, en fin, como el ideal de los gobiernos á las dictaduras irresponsables y á las administraciones inmorales y escandalosas como la de D. Lorenzo Batlle!

Dejamos pasar sin contestacion algunas alusiones de *La Tribuna*, porque estamos convencidos de que el director de ese periódico, á pesar de darse los humos de publicista, de literato y de poeta, habla como el papagayo, sin conocer el valor que tienen las palabras en el idioma castellano. Y sino que lo diga aquella tan célebre proclama en la que se hacia saber á la República que los departamentos estaban á la cabeza de sus gefes políticos!.......

El Director de *La Tribuna* se cree hombre importante y piensa que á toda hora nos preocupamos de su personalidad. Dejémoslo vivir con su manía. Dejémoslo gozar con la pretension de que para ser grande hombre en la República, es bastante con tener alta estatura y los piés grandes.

Y en cuanto á lo de *guardar una distancia prudente*, le diremos al Director de *La Tribuna* que ya ha pasado el tiempo de los Quijotes y que se pone en ridículo y hasta provoca una silbatina al pretender infundir miedo á los hombres que se estiman, despues de haber sido quebrado su altanero orgullo bajo la planta de Julio Herrera y Obes. Los matones ya no hacen mella entre nosotros y no es con baladronadas ni con amenazas con lo que puede ahogarse la palabra de los hombres libres.

Por lo demás, nosotros en la prensa predicamos la verdad sin preocuparnos de las resistencias que podamos levantar entre los ambiciosos vulgares y entre los esplotadores sin pudor. El fuego de la juventud presta vigor á nuestras facultades y hemos de continuar en el camino que nuestro deber y nuestras convicciones nos señalan, sean cuales fueren los obstáculos que tengamos que vencer. No; nuestra mano no tiembla al consignar dia á dia en las páginas de *El Siglo* la defensa de las causas justas, y esté seguro el director de *La Tribuna* de que hoy como siempre no hemos de tener ni pelos en la lengua, ni miedos en el corazon, ni cálculos egoistas en la cabeza.

Cuando se trate de discutir tranquilamente hemos de hablar con la moderacion digna de la prensa seria; pero cuando se nos provoque, cuando se nos ataque con armas innobles y medios reprobados, hemos de recoger el guante contestando con la energía y el vigor que nos infunden el sentimiento de nuestra dignidad y la conciencia de nuestro derecho.

¡Cuánta ruindad, cuanta bajeza se revelan en ciertas alusiones embozadas de *La Tribuna*!

Ah!—Solo *La Tribuna*, es capaz de practicar la doctrina bárbara que echaba sobre la cabeza de los inocentes las faltas reales ó supuestas de sus antepasados; aquella doctrina que imperaba en la infancia del género humano, en las épocas de oscurantismo y de ignorancia!

¡Solo *La Tribuna* es capaz de intentar, herir los sentimientos de la naturaleza, cuya grandiosidad desconoce en sus furores, valiéndose de pérfidas alusiones hácia una venganza personal mal disfrazada por sus autores con la inflexibilidad del deber!....

Ningun hombre digno, ningun corazon noble ha de envidiarle tal honor al Director de *La Tribuna*!

La táctica, por lo demás, es muy gastada. Cuando *La Tribuna* no tenia nada que decirle al Dr. Ramirez, salia hablándole de algun amigo ó de algun pariente, y hoy que nada puede decirnos á nosotros porque daria coces contra el aguijon, hace lo mismo hablando de asuntos en los que jamás hemos tenido participacion alguna, porque jamás hemos ocupado empleos públicos.

Nosotros no respondemos mas que por nuestros actos y el Director de *La Tribuna* nada ha podido decirnos que nos roce siquiera la epidermis, porque los epítetos groseros y los calificativos chabacanos solo demuestran la ignorancia y el despecho del que se atreve á consignarlos en la prensa y solo son dignos del que habiendo sido Gefe Político, Senador, Ministro y Periodista y aspirando ademas á la Presidencia, preguntaba ayer al Alcalde Ordinario al hacerse el sorteo para la mesa escrutadora, si los ciudadanos podian recusar á los que resultasen sorteados!........

¿Qué diria el Director de *La Tribuna* si nosotros no teniendo cargo alguno que dirigirle, saliésemos echándole en cara actos falsos ó ciertos de sus parientes ó de sus amigos, hiriéndolo á mansalva, amparados por la vaguedad de desleales alusiones? — Ah! Semejante accion es tan villana como la de matar á un hombre inerme y maniatado.

En el terreno de la discusion razonada, como en el campo del debate personal, estamos prontos á medirnos con el Director de *La Tribuna*, á quien hemos de repetir las palabras de un guerrero griego: pega, pero escucha. — Si pega, insulta, ataca deslealmente, pero escucha tambien, que nuestra palabra tiene vigor bastante para hundir en el desprecio y en el desprestigio las personalidades ensoberbecidas y los figurones infatuados.

¿Quiere discutir nuestra personalidad modesta pero honrada el Sr. Bustamante?—Discútala, pero atáquenos directamente, con aquella hidalguia que revelaba Cárlos M. Ramirez, cuando lanzaba al rostro del Ministro-Dictador las mas fulminantes acusaciones.

Tenga la nobleza de aquel jóven tribuno que iba al Jurado á asumir la responsabilidad de sus escritos y que era atentatoriamente desterrado para que el juicio de prueba no se verificase.

Así proceden los periodistas que se estiman. Así proceden los que no quieren llevar sobre su frente el sello de los insultadores indignos y desleales.

Veremos si el Director de *La Tribuna* contesta á Julio Herrera. Veremos si exhibe en camisa al Dr. D. José E. Ellauri. Veremos en fin, si tiene la hidalguia de atacarnos franca y directamente.

La Tribuna para acabar su tarea transcribe unos párafos del *Ferro Carril*. Dios los cria y ellos se juntan! Nosotros no podemos descender hasta ocuparnos de un *papel* que es la personificacion del servilismo y que en vez de escribir de política solo deberia ocuparse de los chismes de conventillo y de los bailes *ecuménicos*.

El artículo de *La Tribuna* está contestado. La mesa escrutadora se encargará de darle el Domingo el golpe de gracia.

Jóvenes, sin odios ni pasiones, no tenemos mas religion que la libertad ni mas regla de conducta que la justicia en todas sus grandiosas manifestaciones. Sabemos discutir con altura y razonar con calma, pero cuando se nos hiere la fibra del honor y el sentimiento de la dignidad, cuando se nos ataca con alusiones indignas de la prensa, entonces no es D. José Cándido Bustamante el que ha de imponernos silencio, entonces hemos de levantar nuestra voz con la noble indignacion de las almas honradas, defendiendo como hombres nuestra personalidad y como ciudadanos los derechos del pueblo, mal que pese á los ogros que ni siquiera sirven hoy para asustar á los niños con sus gritos.

Unidad fraccionada

Creíamos estar mas adelantados en nuestra discusion con *Vercingetorix*, ó con *La Democracia* que es lo mismo:

Creíamos estar ya de acuerdo en que la antigua unidad del partido blanco habia desaparecido para nunca mas volver. Creíamos que nuestro colega reconocia que á impulsos de la corriente liberal de las ideas, habia surgido en el seno de ese partido una falanje principista, que rompiendo con las antiguas tradiciones enarbolaba resueltamente una bandera liberal y formulaba un programa decididamente democrático; pero nos figurábamos que los hombres de *La Democracia* eran demasiado ilustrados é inteligentes para sostener sériamente que la conversion completa y radi al del antiguo partido blanco se habia hecho en un dia como por ensalmo, y que solo quedan por convertir algunas individualidades rezagadas; pero tan pocas, tan pocas que pueden contarse por los dedos de la mano.

¡Cuán distante está de creerlo así el órgano del partido radical!

Segun *La Paz*, lo que en el partido blanco puede contarse por los dedos, son los liberales — Respecto de los candomberos, opina el colega radical que hay que contarlos por números compuestos de cuatro cifras: vale decir, por millares.

Vamos á cuentas.

Contra el idilio blanco de *La Democracia*, protestan [illegible]

VOTACION PARA SENADOR

CÁLCULO			CANDIDATURA OFICIAL MAYORIA	ELLAURI MAYORIA
Mayoria en la	1.ª Seccion.		....	131
»	»	2.ª id......	....	92
»	»	3.ª id......	....	125
»	»	4.ª id......	55	...
»	»	6.ª id......	59	...
»	»	7.ª id......	98	...
»	»	8.ª id......	....	7
»	»	9.ª id......	52	...
»	»	Union.....	36	...
			300	355

queda demostrado que prescindiendo de la 5.ª Seccion ha triunfado la candidatura Ellauri por 55 votos— En la 4.ª y 6.ª y 8.ª hay algunos votos por la lista oficial no inscriptos en el Registro Cívico; así la mayoría por Ellauri será superior despues del escrutinio.

Revelaciones de actualidad

Sres. Redactores de *El Siglo*.

En *La Tribuna* de hoy, dice el Sr. Bustamante: — « Despues de eso el Sr. Rovira, á quien se ha hecho « un pobre instrumento en la gran trampa para ase- « gurar el triunfo de la candidatura Ellauri, *empezó « por declarar que por temor ó miedo ha accedido á « muchas cosas que él era el primero en reconocer « contrarias á la ley.* »

Esa declaracion es falsa, de todo punto falsa. Yo he dicho al Sr. Bustamante « que el resultado del escrutinio es la verdad pura y limpia de todo fraude — Que mientras tuvo lugar la eleccion, el coronel Machin amenazó con revolver la mesa; y para evitar un conflicto cruento no quise declarar el triunfo de una lista conocida desde el primer momento. »

De esa amenaza son testigos el comandante Abalos, que se proponia resistir, los cuatro miembros de la mesa, y muchos otros que podré nombrar.

El Sr. Bustamante vino de noche á preguntar por el resultado de la eleccion, y mi hijo, que no habia tenido participacion ninguna, se lo esplicó á su antojo; él fué quien le dió los datos y no yo como asegura el Sr. Bustamante.

Yo no podia darlos con la exactitud que él supuso al publicarlos, porque á la sazon, recien se empezaba el escrutinio; y lo empezábamos solos los de la mesa, porque el público se habia retirado motu propio.

Al dia siguiente el coronel Flores que aparece como Director del *Centro Unido*, y lo era de la eleccion, me amenazó en mi oficina de todos modos, pretendiendo una declaracion mia en la cual confesase la existencia de un fraude que no conozco, ni ha tenido lugar.

Mi familia pasó un rato amarguísimo con la presencia del Sr. Flores que burló mi carácter de funcionario público, atropelló mi hogar y mis canas y ni los achaques de mi ancianidad impusieron respeto á sus desmanes.

Si el temor ó el miedo, como dice *La Tribuna*, *me arrancaran concesiones contrarias á la ley*, ninguna situacion mas desesperante para ceder, que ver a mi familia afligida, desolada por la brusca y amenazante actitud del Coronel Flores.

Pero aunque débil por mi vejez, tengo la conciencia de mi rectitud, antes reconocida por *La Tribuna*, y no habria poder humano capaz de arrancarme una declaracion injusta.

En cualquier parte del mundo, cuando se trata de un viejo, y se atropella su hogar, y ese viejo es un magistrado, aunque subalterno, y en ese hogar está la oficina pública, tantas circunstancias reagravantes del delito, reagravarian el castigo lejos de dejar el hecho impune.

Ya lo saben todas las autoridades; ahora lo sabe el público; si nadie ampara al que puede ser víctima de nuevos ultrages por estas declaraciones, espero mi mala suerte resignado, que no podrá hacer otra cosa, en estos casos, la ancianidad llena de achaques, que sublevarse en sus adentros contra su dolorosa impotencia.

Saluda á los SS. RR.

Manuel Rovira.

INTERIOR

AVISO A LOS NAVEGANTES

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Montevideo, Noviembre 28 de 1872.

El Superior Gobierno, con fecha 25 del corriente, ha dispuesto conceder á la Empresa de Faros del Rio de la Plata, la colocacion de una luz provisoria de cuarta órden en el Cabo de Santa María mientras no se establece la de primer órden, autorizando á la Empresa á la percepcion de dos centésimos por tonelada á cada buque que entre al Rio de la Plata á escepcion de los de guerra y los de la Mala Real Inglesa y los de las Mensajerías francesas. Cuya superior disposicion tendrá su debido efecto desde el 1.º de Enero de 1873, en que esa luz se encenderá.

La luz es blanca y fija, elevada sobre el nivel del mar á quince metros visible á 8 millas; su situacion es colocada latitud 34º 40' 30" S longitud 47º 57' 10" O. del Meridiano de San Fernando.

Indalecio Medina.

n.29-30p.

GACETILLA

A 40 pesos la vara—A ese precio fué vendido en remate por Susini y C.ª un terreno situado en la calle Juncal, inmediato al Mercado Viejo. Lo compró D. Juan Comas en 31,280 pesos.

Instruccion de los celadores—Vamos á referir un hecho que hace palpable la necesidad de exigir algo mas que un hombre con machete para el puesto de celador.

Anteayer á las 6 de la mañana los vecinos de la esquina Durazno é Ibicuí se apercibieron de que D. Blas Trillo se habia cortado intencionalmente una arteria y estaba tan débil por la pérdida de sangre que su salvacion dependia de la prontitud de los auxilios, tanto mas faciles cuanto que hay una botica y dos médicos á pocas varas de distancia.

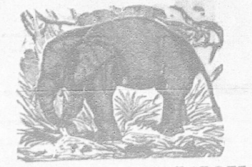
Un vecino intentó muy acertadamente contener la [illegible]

FOLLETIN 31

LOS PIRATAS DE ALTO BORDO por PONSON DU TERRAIL

[illegible]

Los deux aveugles



GRAN EXHIBICION

NORTE-AMERICANA

REMATES

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

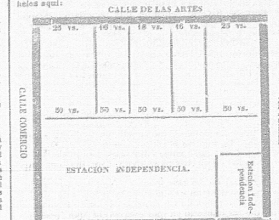
NUEVA COMPAÑIA LÍRICA

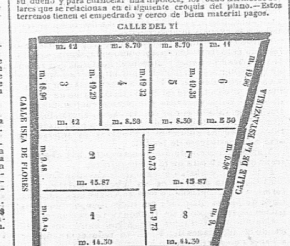
Lucrezia Borgia

Bailes de máscaras

Gran Baile particular

ALCAZAR LÍRICO





Osvaldo Rodriguez

Hector Anzoategui

Reyes Guido y Cª

F. A. Susini y Cª

J. G. Previtali

Luis C. Franco

Ruano y Gomensoro

Emilio Castellanos y Cª

Tezanos, Lopez y Cª

Martin V. Perez

Rossell y Cª

Adolfo B. Rodriguez y Cª

R. Sienra y Cª

Leon Domecq

Nicolas Cháporo

Eugenio Rey

Benito Laslarde

Olivera y Silva

G. Moratorio

Eduardo Dávila

Agustin Sorracco

A D. Ramon Thomas

Rafael Cabal y Cª

A D. Adolfo Nubel

Juan Robles

Colonia Agrícola

Gran Descubrimiento

DE CARTUCHOS

156—Misiones—156

DE AYER

INSTITUTO SANITARIO

D. Fco. HARTIG

Colchon elástico BERSON

CARBON

HULE PARA PISO

SANGUIJUELAS

10,000 pesos!!

Jardin

Profesor de francés

Muebles y arañas

AVISOS Y ANUNCIOS

A los panaderos

Dinero

Contra-aviso

Españoles

Judicial

Cocinera

Prevencion

Edicto

Agua de Seltz legítima

Sirvienta

Planchadora

Dependiente

Instruccion

Jardinero

Liquidaciones

Se vende

Al comercio

Un Jóven

Se precisa

Blanqueo

10 parejas de Caballos

Atencion

Americana

Se ofrece

Convocatoria

Sociedad

La antigua

Pichincha

Afinador de pianos

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

Gran Tónico Americano

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

SE PRESTA

DINERO

sobre alhajas, mercancías y cualquier objeto. Calle del Rio Negro, 64, entre Uruguay y Paisandú.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Progreso Social

Log.·. Cap.·. Concordia

Al público

Mucama

Se vendible

Oficial barbero

Fotografía

Buenas máquinas

Para producir

Dejamos al público

Ingleses y americanos

Unas esquisitas

Se venden

Hasta las 5 de la tarde

CALLE 25 DE MAYO

LIBRERIA 232 LASTARRIA

LA MAS SURTIDA

LA ÚNICA, LA SIN IGUAL, LA MEJOR EN LIBRERIA, PAPELERIA ETC. ETC.

CALLE 25 DE MAYO

ÚNICA CASA EN MONTEVIDEO

QUE TIENE SIEMPRE GRAN SURTIDO DE LIBRERIA Y PAPELERIA

Casino del Comercio

De conformidad con lo que marca el Reglamento en su artículo 74 se invita á los Sres Socios para la Asamblea General Ordinaria que ha de tener lugar en los salones del establecimiento el 15 del corriente á las 8 de la noche para el nombramiento de la Comision Directiva que ha de reemplazar á la actual, y de la especial revisadora de cuentas.—Montevideo, Diciembre 4 de 1872.—Por la Comision—*German da Costa*, gerente. d. 5-9p.

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, nú . 60.

a.19-perm-1.ª síg.

Sirop du Dr FORGET — AVISO á los MÉDICOS

Cura catarros los nerviosa coqueluche, irritaciones de los bronquitos y todas las enfermedades de pecho satisface el médico y el enfermo.—En París, Dr Chable, 36, r. Vivienne. Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

NO IMPORTA QUE SE MUEVAN

PARA RETRATARSE LOS NIÑOS

con la mayor facilidad, con las máquinas y preparaciones INSTANTANEAS de Fleurquin y Danz.

De cualquier retrato, por pequeño y borrado que esté, se reproduce al tamaño que se quiera y se garante la mas exacta perfeccion.

Todos nuestros trabajos, los ofrecemos al público, como lo mejor que hasta hoy se conoce en el Rio de la Plata.

Fleurquin y Danz,

Calle del Rincon número 55.

D. 1.º—15p.

NUEVA

PANADERIA DEL UNIVERSO

CALLE 25 DE AGOSTO

ENTRE ZAVALA Y MISIONES

El 1.º de Enero del año entrante se abrirá este establecimiento modelo.

Sus dueños no omiten sacrificio alguno para establecer una panadería que corresponda á la confianza que le dispensan sus numerosos amigos.

Se elaborará toda clase de pan y todo lo concerniente al ramo, empleando harinas de primera clase.

Inteligentes maestros—Mucho aseo.

Tal es el programa sencillo pero verdadero que el público verá pronto realizarse solo deseando acreditarse con buen trabajo y sin sacrificar el público.

d12-15p.

Benito Magnasco y Ca.

CHUTE Y BROOKS — ESTUDIO FOTOGRÁFICO — ABRILLANTADOS — RETRATOS CAMEOS — CALLE 25 DE MAYO, 278



RESTAURADOR DE LOS CABELLOS ó

Hair Vigor de Ayer

PARA RESTAURAR LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

Es una preparacion agradable, saludable y eficaz para conservar el pelo, previniendo la caida, dándole al mismo tiempo finura y brillantez. El *pelo caido* ó *las canas* se restauran á su color natural con el lustre y fuerza de la juventud. El *Vigor* promueve algunas veces, pero no siempre, la *crecida del pelo* en caso de completa *calvicie* y hasta en personas de edad muy avanzada. Cuando los capilares estuviesen solamente adormecidos, estimulará su actividad y una nueva crecida podrá producirse: pero cuando los capilares hubiesen desaparecido por completo, nada por -no puesto, será capaz de reproducirlos. Con este *Vigor* la cabeza no se llena con una pasta impura, al contrario, la conservará limpias. Para dar color *á la barba*, ses preciso frotarla cuidadosamente con el *Vigor* por la noche y envolverla despues en un pañuelo para conservar el color y la humedad hasta por la mañana.—Con el uso frecuente del *Vigor* se impiden *las canas, la caida del pelo* y por consiguiente la *calvicie*.

PARA EL TOCADOR no es posible encontrar nada mas hermoso ni mas agradable: no conteniendo ni aceite ni materia untuosa alguna, no mancha ni siquiera la batista mas blanca; no seca el pelo pero le dá un lustre brillante y un perfume delicioso.

SE VENDE EN LAS BOTICAS Y PELUQUERIAS PRINCIPALES

AGENTES—*Lebas Nuttall y Ca.*

e.—15 perm.—dia por 1¦2.

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle de Solis, núms. 34 y 36. esquina Cerrito.

a.6-perm.

BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.

Id. de luz.

Carbonilla para los hornos de ladrillos.

Leña espinillo.

Id. tala.

Id. Blanca.

SAL

Se manda á domicilio á precios módicos.

CALLE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

a10-perm

SE VENDE

En el Departamento de Canelones Un hermoso terreno de 429 cuadras cuadradas sobre el Arroyo del Tala. El terreno linda por el Norte y Sud Este con D. Gavino Perez y D. José Revoledo; por el Nord Oeste con D. Eduviges Perez; por el Sud Oeste con el Arroyo del Tala.

Las muchas ventajas del terreno escusan toda recomendacion por ser muy conocidas en el departamento.

Por mas informes y para ver el plano, véase en el Banco Comercial de la Capital.

m28-perm-3ra.pá]

LETRAS

SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

A LAS MADRES DE FAMILIA

Para remediar la debilidad de los niños, desarrollar sus fuerzas y favorecer su crecimiento, los principales médicos de París, BROUSSAIS, BARON, BLACHE, ANDRAL, ALIBERT, FOUQUIER, MOREAU, etc., miembros de la Academia de medicina de Francia, recetan con el mejor éxito el RACAHOUT de los ARABES de DELANGRENIER, calle de Richelieu, 26, en París. Este agradable alimento, únicamente compuesto de sustancias vegetales las mas nutritivas y analépticas, mejora la ... en las nodrizas, y re... ... del estómago. ... — Depósito ... de las Americas.

PÍLDORAS DEHAUT

GRANULOS ANTIMONIALES DEL DOCTOR PAPILLAUD

ENFERMEDADES DEL PECHO

4 reales vara

CERCOS

MECÁNICOS

Banco Navia y Cª

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1872

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

EL VAPOR PAQUETE INGLES

CALDERA

Se espera en Montevideo, de Liverpool el 14 DE DICIEMBRE y despues de desembarcar los pasajeros y carga que trae para este puerto seguirá viaje para BUENOS AIRES.

A su regreso de BUENOS AIRES recibirá carga para RIO JANEIRO y LIVERPOOL. Solamente tiene capacidad para 1,200 TONELADAS.

Para otros pormenores sobre flete etc., ocúrrase á los ajentes

YARROW HETT y Cª

Calle Perez Castellanos, 98.

d11-

¡PARA EL CARNAVAL!

Se acaba de recibir un surtido de artículos para el Carnaval, como los siguientes:

POMITOS

CARTUCHOS

AGUA DE COLONIA

AGUA DE LAVANDA

FINAS Y REGULARES

Estractos y esencias de diferentes fábricas, aceite y Pomadas, polvos para dientes y para la cara, jabones, etc. etc.

Acúdid á la casa de

J. W. LEWIS, introductor,

Calle de Ituzaingo, n. 76.

d11-15p-3ra.pá]

Novedad — Elegancia — Equidad

BAZAR ORIENTAL

Calle del 18 de Julio, núm. 85

Este establecimiento con un surtido inmejorable, ofrece sus artículos á precios módicos.

Artículos para señoras y niñas; ropa blanca, confecciones de varias clases, artículos para hombres, artículos para niños y niñas, cristales, plumas, juguetes, porcelanas, flores, perfumerias, abanicos, sombrillas, alfombras, túnicas, ajuares, etc.

jl18-1año-12p p.ms

OPRESIONES — ASMA — NEVRALGIAS

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

Montevideo — Calle 25 de Mayo, núm. 259, 1er. piso.

Buenos Aires — Calle de la Defensa, núm. 145 1¦2.

Paris — Calle Malay, núm. 42.

Marsella — Calle Rouvière, núm. 11.

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sfarzheim, Locle, Chaux de Fonds y Genève.

LAIT DE POULE CONCENTRÉ — J. P. LAROZE

P. S. N. C. — PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Liverpool y Valparaiso

Para el Pacifico

JOHN ELDER

Cristales de muselina

PORCELANAS PARA IDEM

PARA EUROPA

GARONNE

José Iglesias

CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO

ARAUCANIA

RACAHOUT DE LOS ARABES

NAFE DELANGRENIER

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

Carrera Entre Buenos Aires y puertos de Uruguay hasta el Salto

AVISOS MARITIMOS

Société Générale de Transports maritimes à vapeur

SAVOIE

Messageries Maritimes de France

RIO GRANDE

R. P. & F.

ESTER

NIGER

PARA VIGO Y CORUÑA

Linea di Vapori

ITALO-PLATENSE

PO

ISABELLA

Paloma de Cantabria

SISARGA

Para Asuncion y escalas

TARAGUY — GOYA — GUARANI



La Comision Directiva

PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA EL ASILO DE HUÉRFANOS QUE DEBE ERIGIRSE, OYE PROPUESTAS BAJO LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

1.ª Los proponentes ejecutarán y cumplirán exacta y fielmente, los planos y condiciones que dará el Arquitecto Director de la obra.

2.ª Las propuestas se harán por una cantidad fija y única por el todo de la obra, comprendidas de albañileria, carpinteria, herreria, cerrajeria, pinturas, vidrios, marmoleria, blanqueo ramos necesarios, para la completa ejecucion del edificio.

3.ª La Sociedad de Beneficencia de señoras, dará en parte de pago, un terreno que posee en la Nueva Ciudad, al licitador que ofreciese hacer la obra por la cifra mas baja, y abonará al mismo tiempo, el mas alto precio por cada vara cuadrada del terreno mencionado.

4.ª A la mitad de la obra por declaracion escrita del arquitecto Director, se pondrá al Empresario en posesion de la mitad del terreno y concluida, toda, la otra mitad.

5.ª La Sociedad de Beneficencia, se obliga á entregar ademas del terreno, tres mil pesos mensuales, siempre que, lo obrado en el mes, exceda al valor de la mensualidad; continuando con estas entregas hasta saldar el importe total de la obra.

6.ª El proponente deberá empezar los trabajos del edificio á los quince dias despues de firmado el contrato, y concluirlo en el término de un año. Si en dicho espacio de tiempo, el edificio no estuviese concluido, el Empresario abonará á la Sociedad de Beneficencia, la cantidad de seis cientos pesos, como multa mensual, por todo el tiempo que demore y ademas la suspension de las mensualidades.

7.ª Las propuestas deberán presentarse cerradas, en la Secretaria de la Sociedad de Beneficencia, situada en el Hospital de Caridad el dia 16 del corriente mes, á la una de la tarde, para ser abiertas delante de los interesados.

El empresario de la obra estará obligado á presentar un fiador á satisfaccion de la Comision Directiva.

8.ª Las propuestas serán escritas de un modo legible: las cantidades en números y letras, y redactadas conforme el modelo siguiente:

PROPUESTA para la construccion del edificio para el Asilo de Huérfanos.

Sres. de la Comision Directiva:

(Sigue la fórmula de la propuesta.)

Por mas detalles, los proponentes pueden ocurrir cualquier dia, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, á la casa del Arquitecto D. Victor Rabú, calle del Rio Negro, núm. 129, donde se hallan depositados los planos y condiciones, así como tambien el área del terreno que se ofrece en parte del pago de la obra.

El Secreta

ASILO DE HUÉRFANOS

CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DESTINADO PARA ASILO DE HUÉRFANOS DE CONFORMIDAD Á LOS PLANOS.

Albañileria &.—Las paredes y tabiques serán hechos con buen ladrillo del pais, colorado, sonoro y bien cocido, bien sentados con buena mezcla de cal viva, arena y agua dulce (4 por 1)—Los arcos sobre las aberturas tendrán tierra romana en la mezcla.

Los cimientos serán de piedra dura con mezcla igual á la de las paredes bien macisados y perfectamente trabajados—Las escavaciones se harán hasta la profundidad que determine el arquitecto director de la obra.

Se rebajará el terreno en toda la estension demarcada en el plano del piso subterráneo y se trasladarán las tierras en la parte opuesta para formar terraplen donde sea necesario, el cual deberá ser apisonado en debida forma—En el caso de sobrar tierras de los desmontes que se hicieren, es obligacion del contratista llevarlas para fuera de la obra.

El aljibe será construido con buena mezcla de cal, arena y tierra romana y ladrillo de la mejor clase—sus paredes y bóveda serán de un ladrillo de espesor—el piso con baldosas del Havre sentadas con tierra romana—el reboque con tierra romana de Bayona ó Portland—Brocal de material revestido con baldositas barnizadas y pescante sencillo, pero fuerte, de hierro.

Los caños que conducirán las aguas de las azoteas al aljibe ó al caño maestro, serán de barro cocido de Marsella, bien colocados con tierra romana: los verticales se pondrán al exterior de las paredes, bien asegurados con ganchos, hierro y rebocados con tierra romana—Los subterráneos serán de mayor diámetro (5 pulgadas) bien unidos con tierra romana y bien colocados sobre dos hiladas de ladrillos con cal puestas sobre un piso de tierra bien batido.

Habrá un caño maestro principal que irá á desaguar á la mar—Será hecho con tubos ingleses de 15 pulgadas de diámetro interior bien unidos con tierra romana—La colocacion se hará á un metro próximamente mas abajo del nivel de la calle donde pase, sobre tierra bien batida y bien nivelada segun el declive que se prescribirá—Los demas ramales subterráneos dentro del edificio, que saldrán de los lugares, cocina etc., serán tambien de los mismos tubos, pero de menor diámetro, 10 pulgadas, colocados á la profundidad conveniente y del mismo modo.

Los pilares que sostendrán la arqueria de los corredores serán de ladrillos del pais, elegidos, sentados con tierra, alternados cada 0 metro 50 centímetro con lozas de piedra dura de 4 á 5 pulgadas de espesor, bien recortadas en sus caras de todo el grueso de cada pilar así como de un perfecto asiento.

Los arcos de dichos corredores serán tambien de ladrillos elegidos con tierra romana.

Los reboques serán hechos con esmero y con mezcla especial, los ángulos, las cornizas, molduras etc. y los zócalos al esterior serán con tierra romana.

Los pisos de los corredores, cocina, zótanos, etc., serán de baldosas del Havre ó fina de Marsella; los del vestíbulo de entrada serán de piedra de Bayona las veredas de piedra del pais, todos bien colocados recortados y labrados en diversa forma, bien nivelados ó con el declive que se determine.

—Los techos ú azoteas serán hechas con madera de quebracho colorado, tirantes de 3 1/2 pulgadas por 9 1/2 sin defectos; las alfajías tendrán 1 pulgada por 3 de la misma madera, todas de igual dimension, escluyendo la costanera—2 hiladas de ladrillos bien sentadas con cal y polvos de ladrillos, y una de baldosas de Marsella—Los tirantes se colocarán á distancia de 0 metro 43 centímetros de centro á centro—En las piezas de mayor ancho, se pondrán piezas de la misma fuerza, (3 1/2 por 9) saliendo 0 metro 60 centímetros y en el sentido de las alfajías se pondrá tambien 3 hileras de trozos de la misma madera (2 por 3) entrados á fuerza de martillo entre los tirantes.

—Los entrepisos serán construidos del mismo modo sobre la baldosa que no se pondrá donde haya pisos de tablas.

—Las escaleras serán de mármol blanco con moldura y contra-marcha—Las bóvedas serán de ladrillos huecos, sentados en tierra romana y bien rebocados.

—Los escalones de la entrada principal serán tambien de mármol blanco, de 0 metro 33 centímetros de pedal por el largo que demarca el plano. Los escalones corridos de los corredores serán de piedra dura del pais bien labrada, 0 metro 30 de anchopor 0 metro 15 de espesor.

—Los asientos de los lugares tendrán, cada uno su inodoro de hierro y de porcelana, de la mejor clase, perfectamente colocado.

—Los lugares y cocina tendrán un friso de baldositas barnizadas de 5 hiladas, colocadas en debida forma.

—Los cielos rasos serán de yeso, perfectamente trabajados con cornisas sencillas.

Carpinteria &.—Las puertas y ventanas del interior serán de pino blanco de la mejor clase, bien seco y sin defectos, de dos pulgadas de espesor—Las puertas llenas serán con tableros y las vidrieras con postigos partidos tambien de pino de 1 pulgada de espesor—Los herrajes serán de la mejor clase, paumelles, cerraduras y visagras, fallera bronceada y pasadores fuertes—Los marcos serán todos de madera del Brasil de la mejor clase, solo el travesaño bajo que será de urunday ó quebracho.

—Las puertas y ventanas exteriores serán de cedro, dos pulgadas de espesor con banderola—mismas condiciones y herrajes—Los marcos serán todos de urunday ó quebracho.

—Los pisos serán de pino de tea, tablas de 4 pulgadas de ancho por una de espesor, perfectamente cepillados, machembrados y colocados, cuando bien secos, sobre tirantillos de la misma madera, (4 por 4) puesta á 0 metro 55 centímetros de centro á centro—Se pondrá y arreglará bajo de dichos pisos en los pisos bajos, una cama de arena fina de 0 metro 10 á 0 metro 15 centímetros de espesor.

—La puerta principal de entrada será de algarrobo de 2 1/2 pulgadas de espesor—de la forma y dimensiones determinadas por el plano—sus herrajes serán fuertes y de la mejor clase—El marco será de urunday y quebracho.

—Los pasamanos de las escaleras serán de cedro de 2 1/2 á 3 pulgadas de grueso.

Herreria &.—Las rejas de hierro para las ventanitas esteriores del piso subterráneo serán de hierro 5 pulgadas de diámetro, bien hechas y bien colocadas.

Las barandas de los corredores serán sencillas pero fuertes, hierro dulce con guarda fundida, bien trabajadas y bien aseguradas dentro de los pilares con tierra romana, (segun el dibujo que se mostrará.)

Las escaleras serán con barrotes rectos y redondos, con base, y capitel, bien trabajados y bien colocados.

Las vigas que se emplearán en los vestíbulos, serán de hierro I, ensambladas dos por dos, con abrazaderas y cruces, macisadas con cal y ladrillos.

Las llaves que se necesitarán en la construccion de paredes, arcos, techos etc., serán de hierro de la mejor clase, labradas y colocadas en debida forma.

Pinturas etc.—Todas las puertas, ventanas, rejas, varas etc., recibirán tres manos de pintura al oleo, de color liso que se determinará.

Los hierros recibirán ademas, antes de su colocacion, una mano de minio.

Los vidrios para puertas y ventanas, serán de buena clase y sin defectos.

Todas las paredes tanto al interior como al esterior y los techos del piso subterráneo, serán blanqueados en debida forma.

Todos los trabajos mencionados, serán ejecutados con las reglas del arte y segun los planos, perfiles é instrucciones que suministrará el arquitecto, director de la obra, no pudiendo hacerse ningun cambiamiento sin su autorizacion.

Todo trabajo que así no lo fuera, será demolido y reconstruido á costa del contratista.

Todo material que no sea de buena calidad y segun las condiciones precitadas, será rechazado.

Si durante la ejecucion de la obra se hiciese necesario hacer trabajos que no se hallasen estipulados en los planos y en las condiciones adjuntas, el contratista tendrá obligacion de hacerlo, segun lo prescriba el arquitector director. Esos trabajos se valorarán al fin de la obra, sea amigablemente, sea por via de peritos nombrados por una y otra parte. Si se mandase suprimir alguna fraccion de la obra ó trabajo de los especificados, su valor se rebajará del importe total de la obra, en la forma y modo ya precitado.

La obra estará siempre provista de los materiales

tendrá que reedificar á su costo las partes ó parte del edificio que quede en mal estado.

Concluida la obra en todos sus ramos, será obligacion del contratista recorrerla en todos sus detalles, para que pueda ser recibida, así como trasladar fuera de ella, los escombros ó materiales restantes.

d7 8p

Judicial — Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Andres Folle hago saber: que de conformidad con el artículo 1761 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del Juzgado por el término de quince dias el estado de grados y preferidos del concurso de D. Cipriano Elia y Ca.—Montevideo Diciembre 5 de 1872.
Justino Gonzalez—Escribano Público.
d 7-15 p

Judicial — Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Juan C. Blanco: cito, llamo y emplazo, á los que se consideren con derechos, á veinte y cinco acciones del «Fomento Territorial,» hoy concurso de acreedores, señaladas con los números 608, 610, 1.576, 1.577, 2.730, 2.731, 2.732, 2.783, 2.784, 2.785, 5.095, 5.093, 5.783, 5.784, 5.785, 6.419, 6.420, 6.421, 6.422, 6.424, 6.425, 6.426, 6.427, 7.393 y 7.394: para que se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de quince dias, contados desde esta fecha.—Montevideo, Diciembre 3 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público.
d. 7-12p.

Judicial — Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de Comercio Dr. Juan C. Blanco, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á diez y seis acciones de la "Empresa Mensagerias Orientales" señaladas con los números 497 á 512 inclusive para que se presenten ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de quince dias bajo apercibimiento.—Montevideo Diciembre 6 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público.
d7-15p

Sociedad — YTALO MERCETRENCE EN LIQUIDACION—La comision liquidadora, habiendo terminado sus trabajos, avisa á los SS. Accionistas, que desde esta fecha pueden ocurrir con sus acciones á casa de los SS. Milan Hos. calle Florida núm. 44 y la misma firma en Mercedes, á recibir la suma de 263 pesos 49 cent. que por la liquidacion de dicho Sociedad, corresponden á cada accion, conforme al resumen de las cuentas liquidadas, con la intervencion del Sr. contador público, Dn. Francisco Thomas.—Montevideo, Diciembre 9 1872.—*La Comision.*
d10-3p

Société Française — DE SOCOURS MÚTUELS MONTEVIDEO Tous les membres de la dite Société sont invités á assister á la réunion générale qui aura lieu le 16 ct. á sept heures et demie du soir á la Cancha Valentin, afin de procéder á l' élection de la nouvelle Commission pour l' exercice 1873.—Montevideo le 10 Décembre 1872—Le Secrétaire, *S. Haurie.*
d. 10-8p.

A D. Manuel Lopez — FABRICANTE DE CIGARRILLOS—Habiendo aparecido una advertencia en el número 2414 de el «Siglo», respecto al repartidor de la fabrica *El Siglo XIX* le hago presente á dicho señor que nunca pensé ni pretendo estafar ni engañar al público ni á sus marchantes, pues hay una gran diferencia de la marca *El Siglo XIX* á la suya.
Lo que sí puedo decirle es que no perjudique mas á quien nada le debe sino el haberse sacrificado ocho años por su fábrica, bajo promesas nunca cumplidas.—*Ramon Thomas.*
d10-3p

Á D. Manuel Lopez — DUEÑO DE LA FABRICA "LA AMÉRICA"—En el número 2414 de *El Siglo* ha aparecido un aviso por el cual dicho Sr. Lopez me llama para que le rinda cuenta de una jardinera con arreos, mulas y tambien algunas cuentas de campaña. Sr. Lopez estoy pronto á rendir cuenta ante el Juez competente y ruego á Vd. se sirva presentar sus libros antes de cuatro dias, desde el año 1870 á 1872, pues Vd. sabe muy bien que yo siempre he procedido en negocio con Vd, á la buena fé (es decir á la de Dios es grande), por lo demas su aviso creo se concreta á perjudicar á quien le ha hecho bien y difamar mi conducta bien sentada.—*Adolfo Nubel*—calle de Maldonado n. 90.
d10-3p

Almoneda — Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 2ª Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, hago saber: Que el dia 17 del mes de Diciembre del corriente año, á las puertas de la Escribania de dicho Juzgado calle de los 33 núm. 400, y á la postura del sol, se ha de vender en almoneda pública y dinero de contado, un campo situado en la jurisdiccion de la villa de Melo Departamento del Cerro-Largo, compuesto de 1,350 cuadras cuadradas. ó sean 96 hectáreas, 13 áreas, 93 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con D. José Ignacio Noble, por el Sud con la cañada que divide el Ejido de la espresada villa de Melo; por Sud-Este con el mismo señor Noble nombrado y los señores Forges, y por el Oeste con Don Manuel Coello, tasado en la cantidad de 5000$ mᶜ., cuyo campo forma parte de los bienes quedados al fallecimiento intestado de Don Juan Gregorio Lopez: por mas pormenores, los interesados en la compra del referido campo, pueden pasar por la oficina del actuario todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 26 de 1872.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados.
n28-15p.

Debiéndose — Liquidar la testamentaria del finado D. Antonio Joaquin Cardozo del cual soy albacea testamentario, llamo á todo el que tuviese cuentas con el mencionado finado se presente en el termino de veinte dias contados desde la fecha para ser abonadas en su destino de Carpinteria Departamento de Tacuarembó en la 2ª seccion.—Montevideo Noviembre 23 de 1872—*Antonio Gonzalez.*
n.26-18.

Debiéndose — Liquidar la testamentaria del finado D. Juan Francisco Ferreira del cual soy apoderado general, llamo á todo el que tuviese cuentas con el mencionado finado presente en el termino de veinte dias contando desde la fecha para ser abonadas en su destino de Arroyo Malo, Departamento de Tacuarembó en la 2.ª seccion.—Montevideo Noviembre 23 de 1872—*Antonio Gonzalez.*
n.26-18p.

Judicial — De mandato del Sr. D. Roberto Wilson Juez comisario del concurso formado á Don Antonio Lena del comercio de esta plaza, cito á todos los acreedores del referido concurso á una reunion que tendrá lugar el dia diez y nueve del corriente mes á la 1 de la tarde en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128, á fin de procederse á la verificacion de sus respectivos créditos recomendándose la mas puntual asistencia á la hora señalada—Montevideo Dicbre. 2 de 1872—*Justino Gonzalez*—Escribano Público.
d 6-8 p

Prevencion — Habiendo comprado á los herederos del finado D. Pedro Mendez las poblaciones con un área de setenta cuadras de campo y mas las mercaderias existentes del negocio, sito en los Corrales, Departamento de Minas, se suplica á quien tenga que reclamar algo lo verifique dentro de treinta dias á contar desde hoy, pasados los cuales perderá todo derecho—Retamosa, Noviembre 29 de 1872—*Joaquin Soba.*
d. 4-1mes.

Edicto judicial — Por el presente, y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario, se cita llama y emplaza á D. José R. Gonzalez, para que en el término de veinte dias contados desde esta publicacion del presente edicto, comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda, que por cobro de pesos, le ha promovido don Martin Echevest, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1872—*Martin Ximeno*, Escribano público.
n. 20-20p.

Edicto — Juzgado de Paz de la 1ª. Seccion—Villa de la Union Noviembre 30 de 1872.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considera dueña de un terreno ubicado en esta localidad calle «Monte Caseros» entre las de «Agricultura é Industria» compuesto de cuarenta y ocho metros y veinte centímetros de frente al Sur sobre la mencionada calle de «Monte Caseros» por cuarenta de fondo y dos ó menos, lindero por el Oeste con D. Andres Perrone y por el Este con D. José Baez para que dentro del término de quince dias contados desde su publicacion comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en la demanda que le promueve D. José Rufino Lopez por cobro de pesos procedentes del empedrado construido frente á dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio que lo represente—*Antonio Pedemonte.*
d4-5

Judicial — Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan Carlos Blanco, cito, llamo y emplazo á D. Teófilo Aranzá, para que por sí ó por apoderado en forma, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le han promovido los Sres. Netteckoven y C.ª, por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Noviembre 6 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público.
n8-3meses

Emplazamiento — Juzgado de Paz de la 1ª. Seccion—Villa de la Union, Noviembre, 28 de 1872—Por el presente se cita y emplaza á la sucesion de Doña Juana Garcia de Figarola para que dentro del término de quince dias contados desde su publicacion comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en la demanda que le pone Don Juan Ligue por cobro de pesos, bajo apercibimiento de proveerse en su rebeldia lo que hubiese lugar por derecho.—*Antonio Pedemonte.*
d.29-14p.

Edicto — A los efectos que determina el art. 937 del Código Civil, y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Antonio de Leon y de su esposa doña Bibiana de Leon, y que tiene quince dias, contados desde esta publicacion, todos los que por cualquier título se consideren con derecho á dicha testamentaria.—Montevideo, Noviembre 23 de 1872—*Martin Ximeno.*
n3-12p



Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1872

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		$ 7.743,909.07
Fondos públicos y acciones y otros valores reales		2.451,725.29
Caja.—Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas	$ 2.477,884.29	
Nuestra emision	153,610.00	2.631,494.29
		$ 12.826,728.65

CRÉDITO

Capital		$ 2.300,000.00
Lucros suspensos		1.315,858.59
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		6.910,870.06
Emision circulando	$ 4.946,390.00	
En caja	153,610.00	2.400,000.00
		$ 12.826,728.65

S. E. ú O.
Montevideo, 7 de Diciembre de 1872.
Pp. Mauá y C.ª *José L. Terra.*—*B. Peixoto.*
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 2.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
Peñalva.—*Vidal.*
d8-10p

Banco Comercial

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1872

Activo

Caja.—Existencia en efectivo		$ 1.396,636.80
Finca calle de Zavala y Cerrito		81,479.57
Varios deudores		3.900,840.69
		$ 5.378,717.06

Pasivo

Capital integrado 3,533 acciones á 400 $ cada una	$ 1.412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	130,817.03	$ 1.543,617.03
Fondo de reserva, cuenta nueva		32,046.35
Emision en circulacion		1.169,180.00
Varios acreedores		2.633,873.68
		$ 5.378,717.06

Montevideo, 30 Noviembre de 1872.
Pp. Banco Comercial, *J. C. Ingouville.*
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 2.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público
Perez.—*Peñalva.*
n11-8p

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	3 p. % anual
Depósitos fijos, 3 meses	5 «
Id. id 6 id	6 «
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 «

Montevideo, Diciembre 2 de 1872.
f. 1º-perm.

Compañía de Seguros Marítimos y Terrestres

LA LEGALIDAD

El abajo firmado invita á los Sres. accionistas de esta Compañía á reunirse á la una del dia 15 del corriente, en el salon de la Gerencia de la Bolsa, para elegir Directorio en la forma marcada en el art. 37 de los Estatutos.—Montevideo, Diciembre 7 de 1872.